



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

Facatativá (Cundinamarca), 04 de diciembre de 2025

ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE”, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II. CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE TELEMÁTICA**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y Resolución de Delegación No. 4323 del 23 de junio del 2022 “por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional”, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios”, modificada parcialmente por la resolución No. 4213 de 13 de octubre de 2023, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- TELEMÁTICA, con NIT. No. 900332546-9**, se permite realizar el presente alcance al Estudio Previo del **PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE”, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II**, previas las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTE

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SC6310-1

públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Adicionalmente, en el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual "Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".

Que, el día 18 de noviembre de 2025, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA, suscribió ORDEN DE COMPRA No. 155519 - IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO II, INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LA EMPRESA 1. COLSOF S.A.S con NIT: 800.015.583-1, para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$499.853.520,00) EXENTO DE IVA.

Que, el presupuesto inicial asignado para "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, es hasta por la suma QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$581.377.317,00), respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 30725 del 23 de septiembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	UNIDADES EJÉRCITO NACIONAL	\$ 418.831.717,00
A-02-01-01-006-002	16 SSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	UNIDADES EJÉRCITO NACIONAL	\$ 162.545.600,00
TOTAL				\$ 581.377.317,00

ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 30725 del 23 de septiembre de 2025



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M4wrodrigu

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-082

Fecha y Hora Sistema: 2025-09-23 3:57 p. m.

WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número: 30725

Fecha Registro: 2025-09-23

Unidad / Subunidad ejecutora: 15-01-03-082

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA

Vigencia Presupuestal: Actual

Estado: Generado

Tipo: Gasto

Uso Caja Menor: Ninguno

Valor Inicial: 581.377.317,00

Valor Total Operaciones: 0,00

Valor Actual: 581.377.317,00

Saldo x Comprometer: 581.377.317,00

Vr. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 30825

Fecha Registro: 2025-09-23

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:

Modalidad de contratación:

Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	16	SSF						
Total:						162.545.600,00	0,00	162.545.600,00	162.545.600,00	0,00
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF						
Total:						418.831.717,00	0,00	418.831.717,00	418.831.717,00	0,00

Objeto:

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.



SV. DIAZ RAMBOLA CRISTHIAN CAMILO

SOBOFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA (E)

DISTRIBUCIÓN POR UNIDADES Y RECURSO ASÍ:

RECURSO 10 CSF

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD	DIVISIÓN
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CEDOC	\$ 29.150.000,00	JEMPP
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	FUDAT	\$ 9.300.000,00	DAAVA
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CAAIID	\$ 27.384.992,00	CEDE 2
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV33	\$ 80.100.000,00	DAAVA
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV32	\$ 82.236.925,00	DAAVA
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	COADE	\$ 75.000.000,00	JEMGF
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV25	\$ 2.199.800,00	DAAVA
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRLOG02 - BAABS2	\$ 62.500.000,00	COLOG
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CEDE1	\$ 3.460.000,00	JEMPP
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BR06	\$ 47.500.000,00	DIV 05
TOTAL PRESUPUESTO NECESIDAD				\$ 418.831.717,00	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co

Página 3 de 38

RECURSO 16 SSF

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD	DIVISIÓN
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC 13	\$ 3.000.000,00	DIV 05
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC29	\$ 9.045.600,00	DIV03
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	EJECO	\$ 12.500.000,00	COPER
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC7	\$ 34.000.000,00	DIV 04
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIMAG 27	\$ 4.600.000,00	DIV 05
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIPIC8	\$ 8.100.000,00	DIV 03
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASEM	\$ 4.500.000,00	CEDOC
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAACA6	\$ 7.500.000,00	DIV 02
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIPAT16	\$ 10.000.000,00	DIV 05
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAEEV2	\$ 4.000.000,00	DIV 01
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAMHE4	\$ 2.800.000,00	DIV 03
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BR29	\$ 2.000.000,00	DIV 03
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	EJEPO	\$ 3.600.000,00	COPER
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BITER4	\$ 14.400.000,00	DIV 07
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BITER3	\$ 22.500.000,00	DIV 03
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAACA5	\$ 2.500.000,00	DIV 02
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BR03	\$ 10.400.000,00	DIV 03
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BICAI 17	\$ 2.500.000,00	DIV 05
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BISAN 15	\$ 4.600.000,00	DIV 02
TOTAL PRESUPUESTO NECESIDAD				\$ 162.545.600,00	

Que, el presupuesto inicial asignado y de acuerdo al procedimiento adelantar ante el acuerdo marco de precio el cual no permite una vez finalizado el evento de cotización realizar ajuste a la cantidades y valor, no obstante, una vez finalizado el evento se logró evidenciar que no fue suficiente adquirir la totalidad de las licencias requeridas, por lo cual se hace necesario adicionar y ajustar el alcance presupuestal con el fin de completar la cobertura de las licencias faltantes. Este ajuste permitirá disponer de los recursos adecuados y asegurar que todas las unidades cuenten con los bienes necesarios para el correcto funcionamiento institucional.

Que el día 19 de noviembre de 2025, se llevó a cabo adición al Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **30725 del 23 de septiembre de 2025**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de la siguiente manera Recurso 10 CSF por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000,00)** y Recurso 16 SSF por valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000,00)**.

Que el día 26 de noviembre de 2025, se llevó a cabo adición al Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **30725 del 23 de septiembre de 2025**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de la siguiente manera Recurso 16 CSF por valor de **DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.079.061,00)**.

Que, el presupuesto total asignado para “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE”, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, es hasta por la suma **SEISCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$613.256.378,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 30725 del 23 de septiembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	UNIDADES EJÉRCITO NACIONAL	\$ 421.631.717,00
A-02-01-01-006-002	16 SSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	UNIDADES EJÉRCITO NACIONAL	\$ 191.624.661,00
TOTAL				\$ 613.256.378,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONADO No. 30725 del 23 de septiembre de 2025



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M4wrodrigo

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-082

Fecha y Hora Sistema: 2025-11-26 9:57 a. m.

WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número: 30725

Fecha Registro: 2025-09-23

Unidad / Subunidad ejecutora: 15-01-03-082

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA

Vigencia Presupuestal: Actual

Estado: Con Compromiso

Tipo: Gasto

Uso Caja Menor: Ninguno

Valor Inicial: 581.377.317,00

Valor Total Operaciones: 31.079.061,00

Valor Actual: 613.256.378,00

Saldo x Comprometer: 113.432.856,00

Mo. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 30825

Fecha Registro: 2025-09-23

Número:

Modalidad de contratación:

Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:

Fecha Registro:

Número:

Modalidad de contratación:

Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
087 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	16	SSF	2025-11-09		2.079.061,00			
					2025-11-19	163.545.606,00	27.000.000,00			
					Total:	163.545.606,00	29.079.061,00	191.624.661,00	66.991.281,00	0,00
087 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF	2025-11-19	418.631.717,00	2.809.000,00			
					Total:	418.631.717,00	2.809.000,00	421.631.717,00	40.241.577,00	0,00

Objeto:

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.



CT. GOMEZ GRANADOS MATTHEW JAMIR

OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA

Que, mediante el **Plan De Necesidades No. 2025775037213523** de fecha 27 de noviembre de 2025, emitido por la Central Administrativa y Contable Especializada Telemática, para la adición de un presupuesto y el alcance faltante correspondiente a la adquisición de licencias ofimáticas. En este contexto, se considera procedente efectuar una redistribución de los recursos disponibles entre las mismas unidades, a fin de orientar dichos saldos hacia aquellas que

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co

Página 5 de 38

presentan déficit de licencias. Esta medida permitirá completar la adquisición requerida, optimizar el uso del presupuesto asignado y equilibrar las necesidades existentes en materia de licenciamiento Office y Server CAL, en observancia de los principios de planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, así como de lo dispuesto en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, con el fin de garantizar que los equipos de cómputo cumplan las especificaciones técnicas establecidas por la normativa vigente aplicable a los servicios tecnológicos y los procesos de contratación pública.

La suma de estos recursos permitirá ajustar el alcance financiero requerido, asegurar la compra de más licencias a las unidades faltantes y minimizar así la necesidad de cada unidad, con el fin de tratar de cubrir en su mayoría las licencias de los equipos adquiridos en la primera compra y que estos cuenten con su licencia Server CAL, lo cual es requisito indispensable para su despliegue operativo y para la integración al dominio institucional, así:

ADICION PRESUPUESTAL				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	FUDAT	\$ 2.800.000,00
A-02-01-01-006-002	16	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	EJECO	\$ 2.079.061,00
A-02-01-01-006-002	16	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	BASPC 13	\$ 27.000.000,00
VALOR TOTAL				\$ 31.879.061,00
REDISTRIBUCION PRESUPUESTAL				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	CEDOC	\$ 2.394.241,00
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	FUDAT	\$ 4.476.964,00
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	CAAID	\$ 3.640.313,00
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	BRIAV33	\$ 6.871.205,00
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	BRIAV32	\$ 8.740.313,00
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	COADE	\$ 0,00
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	BRIAV25	\$ 2.238.482,00
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	BRLOG02 - BAABS2	\$ 7.026.964,00
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	CEDE1	\$ 2.238.482,00
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	BR06	\$ 9.114.613,00
VALOR TOTAL				\$ 46.741.577,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Que, mediante oficio con radicado No. 2025775037211883: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-FUDAT-F6-29.25, de fecha 27 de noviembre de 2025, el supervisor de la **ORDEN DE COMPRA No. 155519 - IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO II**, solicitó al Ordenador del Gasto de la CENACTELEMATICA, adición por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 77.082.989,00) EXENTO DE IVA**, teniendo en cuenta que no se ha cubierto el cien por ciento (100%) de la necesidad planteada.

Que, la CENACTELEMATICA mediante oficio con radicado No. 2025186037410443: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25, de fecha 28 de noviembre de 2025, solicitó adición 001 a la empresa **COLSOF S.A.S** con NIT: **800.015.583-1**, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 77.082.989,00) EXENTO DE IVA**, manteniendo las condiciones iniciales pactadas en la **ORDEN DE COMPRA No. 155519 - IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO II**.

Que, la empresa **COLSOF S.A.S** con NIT: **800.015.583-1**, mediante oficio de fecha 28 de noviembre de 2025, acepta la adición No. 001, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 77.082.989,00) EXENTO DE IVA**, de acuerdo con la descripción, cantidad y valor inicialmente fijados en la orden de Compra No.

En consecuencia, se procede a adicionar y modificar los siguientes numerales relacionados en el estudio previo del **PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025**, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, los cuales quedaran de la siguiente forma:

1. Modificar el numeral **5.2.5 – PROPUESTA PROVEEDOR SELECCIONADO DE MENOR VALOR**, así:

Teniendo en cuenta que la orden de compra inicial fue por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$499.853.520,00) EXENTO DE IVA** y que la adición corresponde a la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 77.082.989,00) EXENTO DE IVA**, el valor total de la **ORDEN DE COMPRA No. 155519 - IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO II**, corresponde a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$576.936.509,00) EXENTO DE IVA**, así:

VALOR ORDEN DE COMPRA INICIAL

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio total
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 1.926.964,00	\$ 462.471.360,00
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 155.759,00	\$ 37.382.160,00
VALOR TOTAL									\$ 499.853.520,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

➤ **Nota:** La adquisición de licencias se encuentran exentas de IVA de acuerdo a lo contemplado en el estatuto tributario artículo 477, literal n), que indica:

Artículo 477: **Bienes que se encuentran exentos del impuesto.** Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. **Literal n).** Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Distribuido por Unidades y Recurso así:

Recurso 10 CSF

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	DIVISIÓN	LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	CANTIDAD LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	CANTIDAD LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	VALOR LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR TOTAL
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CEDOC	JEMPP	1.926.964,00	155.759,00	13	13	25.050.532,00	2.024.867,00	27.075.399,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	FUDAT	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	4	4	7.707.856,00	623.036,00	8.330.892,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CAAID	CEDE 2	1.926.964,00	155.759,00	13	13	25.050.532,00	2.024.867,00	27.075.399,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV33	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	36	36	69.370.704,00	5.607.324,00	74.978.028,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV32	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	36	36	69.370.704,00	5.607.324,00	74.978.028,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	COADE	JEMGF	1.926.964,00	155.759,00	30	30	57.808.920,00	4.672.770,00	62.481.690,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV25	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRLOG02 - BAABS2	COLOG	1.926.964,00	155.759,00	27	27	52.028.028,00	4.205.493,00	56.233.521,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CEDE1	JEMPP	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BR06	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	19	19	36.612.316,00	2.959.421,00	39.571.737,00
TOTALES							180	180	346.853.520,00	28.036.620,00	374.890.140,00

Recurso 16 SSF

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	DIVISIÓN	LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	CANTIDAD LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	CANTIDAD LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	VALOR LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR TOTAL
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC 13	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC29	DIV03	1.926.964,00	155.759,00	2	2	3.853.928,00	311.518,00	4.165.446,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	EJECO	COPER	1.926.964,00	155.759,00	6	6	11.561.784,00	934.554,00	12.496.338,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC7	DIV 04	1.926.964,00	155.759,00	16	16	30.831.424,00	2.492.144,00	33.323.568,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUSICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II,CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIMAG 27	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	2	2	3.853.928,00	311.518,00	4.165.446,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIPIC8	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	3	3	5.780.892,00	467.277,00	6.248.169,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASEM	CEDOC	1.926.964,00	155.759,00	2	2	3.853.928,00	311.518,00	4.165.446,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAACA6	DIV 02	1.926.964,00	155.759,00	3	3	5.780.892,00	467.277,00	6.248.169,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIPAT16	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	3	3	5.780.892,00	467.277,00	6.248.169,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAEEV2	DIV 01	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAMHE4	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BR29	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	0	0	-	-	-
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	EJEPO	COPER	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BITER4	DIV 07	1.926.964,00	155.759,00	6	6	11.561.784,00	934.554,00	12.496.338,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BITER3	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	6	6	11.561.784,00	934.554,00	12.496.338,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAACA5	DIV 02	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BR03	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	4	4	7.707.856,00	623.036,00	8.330.892,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BICAI 17	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BISAN 15	DIV 02	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
TOTALES							60	60	115.617.840,00	9.345.540,00	124.963.380,00

VALOR ADICIÓN ORDEN DE COMPRA

El valor de la adición será hasta por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 77.082.989,00) EXENTO DE IVA.**

ADICIÓN											
Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	cantidad	COLSOF S.A.S			
								VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL

ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	32	\$ 1.926.964,00	EXCENTO	\$ 1.926.964,00	\$ 61.662.848,00
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	99	\$ 155.759,00	EXCENTO	\$ 155.759,00	\$ 15.420.141,00
VALOR ADICIÓN										\$ 77.082.989,00	

➤ **Nota:** La adquisición de licencias se encuentran exentas de IVA de acuerdo a lo contemplado en el estatuto tributario artículo 477, literal n), que indica:

Artículo 477: **Bienes que se encuentran exentos del impuesto.** Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. **Literal n).** Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Distribuido por Unidades y Recurso así:

Recurso 10 CSF

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	DIVISIÓN	COSTO LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	COSTO LICENCIA WINDOWDS SERVER 2025 - 1 DEVICE	CANTIDAD LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	CANTIDAD LICENCIA WINDOWDS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	VALOR LICENCIA WINDOWDS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR TOTAL
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CEDOC	JEMPP	1.926.964,00	155.759,00	1	3	1.926.964,00	467.277,00	2.394.241,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	FUDAT	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	2	4	3.853.928,00	623.036,00	4.476.964,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CAOID	CEDE 2	1.926.964,00	155.759,00	1	11	1.926.964,00	1.713.349,00	3.640.313,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV33	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	3	7	5.780.892,00	1.090.313,00	6.871.205,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV32	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	3	19	5.780.892,00	2.959.421,00	8.740.313,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	COADE	JEMGF	1.926.964,00	155.759,00	0	0	-	-	-
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV25	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	1	2	1.926.964,00	311.518,00	2.238.482,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRLOG02 - BAABS2	COLOG	1.926.964,00	155.759,00	3	8	5.780.892,00	1.246.072,00	7.026.964,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CEDE1	JEMPP	1.926.964,00	155.759,00	1	2	1.926.964,00	311.518,00	2.238.482,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BR06	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	3	15	5.780.892,00	2.336.385,00	8.117.277,00
TOTALES							18	71	34.685.352,00	11.058.889,00	45.744.241,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Recurso 16 SSF

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	DIVISIÓN	COSTO LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	COSTO LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	CANTIDAD LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	CANTIDAD LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	VALOR LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC 13	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	13	14	25.050.532,00	2.180.626,00	27.231.158,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC29	DIV03	1.926.964,00	155.759,00	0	0	-	-	-
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	EJECO	COPER	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC7	DIV 04	1.926.964,00	155.759,00	0	3	-	467.277,00	467.277,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIMAG 27	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	0	0	-	-	-
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIPIC8	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	0	0	-	-	-
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASEM	CEDOC	1.926.964,00	155.759,00	0	0	-	-	-
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAACA6	DIV 02	1.926.964,00	155.759,00	0	3	-	467.277,00	467.277,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIPAT16	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	0	0	-	-	-
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAEEV2	DIV 01	1.926.964,00	155.759,00	0	1	-	155.759,00	155.759,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAMHE4	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	0	2	-	311.518,00	311.518,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BR29	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	0	1	-	155.759,00	155.759,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	EJEPO	COPER	1.926.964,00	155.759,00	0	1	-	155.759,00	155.759,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BITER4	DIV 07	1.926.964,00	155.759,00	0	0	-	-	-
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BITER3	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	0	0	-	-	-
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAACA5	DIV 02	1.926.964,00	155.759,00	0	1	-	155.759,00	155.759,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BR03	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	0	0	-	-	-
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BICAI 17	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	0	1	-	155.759,00	155.759,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BISAN 15	DIV 02	1.926.964,00	155.759,00	0	0	-	-	-
TOTALES							14	28	26.977.496,00	4.361.252,00	31.338.748,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

VALOR ORDEN DE COMPRA INCLUIDA ADICIÓN

Con la adición 001 a la **ORDEN DE COMPRA No. 155519 SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024**, el valor total será por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$576.936.509,00) EXENTO DE IVA**, así:

ITEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO	INFORMACIÓN ADICIONAL	FORMA DE PAGO	CANTIDAD	COLSOF S.A.S			
								VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	272	\$ 1.926.964,00	EXCENTO	\$ 1.926.964,00	\$ 524.134.208,00
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	339	\$ 155.759,00	EXCENTO	\$ 155.759,00	\$ 52.802.301,00
VALOR ORDEN DE COMPRA INCLUIDA ADICIÓN											\$ 576.936.509,00

➤ **Nota:** La adquisición de licencias se encuentran exentas de IVA de acuerdo a lo contemplado en el estatuto tributario artículo 477, literal n), que indica:

Artículo 477: **Bienes que se encuentran exentos del impuesto.** Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. **Literal n).** Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Distribuido por Unidades y Recurso así:

Recurso 10 CSF

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	DIVISIÓN	LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	LICENCIA WINDOWDS SERVER 2025 - 1 DEVICE	CANTIDAD LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	CANTIDAD LICENCIA WINDOWDS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	VALOR LICENCIA WINDOWDS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR TOTAL
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CEDOC	JEMPP	1.926.964,00	155.759,00	14	16	26.977.496,00	2.492.144,00	29.469.640,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	FUDAT	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	6	8	11.561.784,00	1.246.072,00	12.807.856,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CAAID	CEDE 2	1.926.964,00	155.759,00	14	24	26.977.496,00	3.738.216,00	30.715.712,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV33	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	39	43	75.151.596,00	6.697.637,00	81.849.233,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV32	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	39	55	75.151.596,00	8.566.745,00	83.718.341,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	COADE	JEMGF	1.926.964,00	155.759,00	30	30	57.808.920,00	4.672.770,00	62.481.690,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV25	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	2	3	3.853.928,00	467.277,00	4.321.205,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRLOG02 - BAABS2	COLOG	1.926.964,00	155.759,00	30	35	57.808.920,00	5.451.565,00	63.260.485,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CEDE1	JEMPP	1.926.964,00	155.759,00	2	3	3.853.928,00	467.277,00	4.321.205,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BR06	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	22	34	42.393.208,00	5.295.806,00	47.689.014,00
TOTALES							198	251	381.538.872,00	39.095.509,00	420.634.381,00

Recurso 16 SSF

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	DIVISIÓN	LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	CANTIDAD LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	CANTIDAD LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	VALOR LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR TOTAL
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC 13	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	14	15	26.977.496,00	2.336.385,00	29.313.881,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC29	DIV03	1.926.964,00	155.759,00	2	2	3.853.928,00	311.518,00	4.165.446,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	EJECO	COPER	1.926.964,00	155.759,00	7	7	13.488.748,00	1.090.313,00	14.579.061,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC7	DIV 04	1.926.964,00	155.759,00	16	19	30.831.424,00	2.959.421,00	33.790.845,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIMAG 27	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	2	2	3.853.928,00	311.518,00	4.165.446,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIPIC8	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	3	3	5.780.892,00	467.277,00	6.248.169,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASEM	CEDOC	1.926.964,00	155.759,00	2	2	3.853.928,00	311.518,00	4.165.446,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAACA6	DIV 02	1.926.964,00	155.759,00	3	6	5.780.892,00	934.554,00	6.715.446,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIPAT16	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	3	3	5.780.892,00	467.277,00	6.248.169,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAEEV2	DIV 01	1.926.964,00	155.759,00	1	2	1.926.964,00	311.518,00	2.238.482,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAMHE4	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	1	3	1.926.964,00	467.277,00	2.394.241,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BR29	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	0	1	-	155.759,00	155.759,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	EJEPO	COPER	1.926.964,00	155.759,00	1	2	1.926.964,00	311.518,00	2.238.482,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BITER4	DIV 07	1.926.964,00	155.759,00	6	6	11.561.784,00	934.554,00	12.496.338,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BITER3	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	6	6	11.561.784,00	934.554,00	12.496.338,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAACA5	DIV 02	1.926.964,00	155.759,00	1	2	1.926.964,00	311.518,00	2.238.482,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BR03	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	4	4	7.707.856,00	623.036,00	8.330.892,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BICAI 17	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	1	2	1.926.964,00	311.518,00	2.238.482,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BISAN 15	DIV 02	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
TOTALES							74	88	142.595.336,00	13.706.792,00	156.302.128,00

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO ASIGNADO, VALOR ADJUDICADO Y SOBRANTE

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	TOTAL COMPRA	SOBRANTE
02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	UNIDADES DEL EJERCITO	421.631.717,00	420.634.381,00	997.336,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

02-01-01-006-002	16 SSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	UNIDADES DEL EJERCITO	191.624.661,00	156.302.128,00	35.322.533,00
TOTALES				613.256.378,00	576.936.509,00	36.319.869,00

SOBRANTE POR UNIDADES

Recurso 10 CSF

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	ADICIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR TOTAL COMPRA	SOBRANTE
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CEDOC	29.150.000,00	319.640,00	29.469.640,00	29.469.640,00	-
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	FUDAT	9.300.000,00	3.507.856,00	12.807.856,00	12.807.856,00	-
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CAAIID	27.384.992,00	3.330.720,00	30.715.712,00	30.715.712,00	-
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV33	80.100.000,00	1.749.233,00	81.849.233,00	81.849.233,00	-
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV32	82.236.925,00	1.481.416,00	83.718.341,00	83.718.341,00	-
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	COADE	75.000.000,00	-	62.481.690,00	62.481.690,00	-
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV25	2.199.800,00	2.121.405,00	4.321.205,00	4.321.205,00	-
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRLOG02 - BAABS2	62.500.000,00	760.485,00	63.260.485,00	63.260.485,00	-
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CEDE1	3.460.000,00	861.205,00	4.321.205,00	4.321.205,00	-
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BR06	47.500.000,00	1.186.350,00	48.686.350,00	47.689.014,00	997.336,00
TOTALES				418.831.717,00	15.318.310,00	421.631.717,00	420.634.381,00	997.336,00

Recurso 16 SSF

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	ADICIÓN DEL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR TOTAL COMPRA	SOBRANTE
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC 13	3.000.000,00	27.000.000,00	30.000.000,00	29.313.881,00	686.119,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC29	9.045.600,00		9.045.600,00	4.165.446,00	4.880.154,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	EJECO	12.500.000,00	2.079.061,00	14.579.061,00	14.579.061,00	-
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC7	34.000.000,00		34.000.000,00	33.790.845,00	209.155,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIMAG 27	4.600.000,00		4.600.000,00	4.165.446,00	434.554,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIPIC8	8.100.000,00		8.100.000,00	6.248.169,00	1.851.831,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASEM	4.500.000,00		4.500.000,00	4.165.446,00	334.554,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAACA6	7.500.000,00		7.500.000,00	6.715.446,00	784.554,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIPAT16	10.000.000,00		10.000.000,00	6.248.169,00	3.751.831,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAEEV2	4.000.000,00		4.000.000,00	2.238.482,00	1.761.518,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAMHE4	2.800.000,00		2.800.000,00	2.394.241,00	405.759,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BR29	2.000.000,00		2.000.000,00	155.759,00	1.844.241,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	EJEPO	3.600.000,00		3.600.000,00	2.238.482,00	1.361.518,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BITER4	14.400.000,00		14.400.000,00	12.496.338,00	1.903.662,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BITER3	22.500.000,00		22.500.000,00	12.496.338,00	10.003.662,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAACA5	2.500.000,00		2.500.000,00	2.238.482,00	261.518,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BR03	10.400.000,00		10.400.000,00	8.330.892,00	2.069.108,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BICAI 17	2.500.000,00		2.500.000,00	2.238.482,00	261.518,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BISAN 15	4.600.000,00		4.600.000,00	2.082.723,00	2.517.277,00
TOTALES				162.545.600,00	29.079.061,00	191.624.661,00	156.302.128,00	35.322.533,00

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Recurso 10 CSF

UNIDAD	NECESIDAD DE ACUERDO A COMPUTADORES ADQUIRIDOS	LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024				LICENCIA WINDOWDS SERVER 2025 - 1 DEVICE			
		CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD		CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	
		CANTIDAD A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%	CANTIDAD A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%
CEDOC	16	14	88%	2	13%	16	100%	0	0%
FUDAT	8	6	75%	2	25%	8	100%	0	0%
CAID	24	14	58%	10	42%	24	100%	0	0%
BRIAV33	43	39	91%	4	9%	43	100%	0	0%
BRIAV32	55	39	71%	16	29%	55	100%	0	0%
COADE	30	30	100%	0	0%	30	100%	0	0%
BRIAV25	3	2	67%	1	33%	3	100%	0	0%
BRLOG02 - BAABS2	35	30	86%	5	14%	35	100%	0	0%
CEDE1	3	2	67%	1	33%	3	100%	0	0%
BR06	34	22	65%	12	35%	34	100%	0	0%
TOTALES	251	198	79%	53	21%	251	100%	0	0%

Recurso 16 SSF

UNIDAD	NECESIDAD DE ACUERDO A COMPUTADORES ADQUIRIDOS	LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024				LICENCIA WINDOWDS SERVER 2025 - 1 DEVICE			
		CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD		CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	
		CANTIDAD A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%	CANTIDAD A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

BASPC 13	15	14	93%	1	7%	15	100%	0	0%
BASPC29	2	2	100%	0	0%	2	100%	0	0%
EJECO	7	7	100%	0	0%	7	100%	0	0%
BASPC7	19	16	84%	3	16%	19	100%	0	0%
BIMAG 27	2	2	100%	0	0%	2	100%	0	0%
BIPIC8	3	3	100%	0	0%	3	100%	0	0%
BASEM	2	2	100%	0	0%	2	100%	0	0%
BAACA6	6	3	50%	3	50%	6	100%	0	0%
BIPAT16	3	3	100%	0	0%	3	100%	0	0%
BAEEV2	2	1	50%	1	50%	2	100%	0	0%
BAMHE4	3	1	33%	2	67%	3	100%	0	0%
BR29	1	0	0%	1	100%	1	100%	0	0%
EJEPO	2	1	50%	1	50%	2	100%	0	0%
BITER4	6	6	100%	0	0%	6	100%	0	0%
BITER3	6	6	100%	0	0%	6	100%	0	0%
BAACA5	2	1	50%	1	50%	2	100%	0	0%
BR03	4	4	100%	0	0%	4	100%	0	0%
BICAI 17	2	1	50%	1	50%	2	100%	0	0%
BISAN 15	1	1	100%	0	0%	1	100%	0	0%
TOTALES	88	74	84%	14	16%	88	100%	0	0%

2. Modificar parcialmente el numeral **10 – FORMA DE CONDICIONES DE PAGO**, de acuerdo a las cantidades y valor adicionado.

FACTURACIÓN Y PAGO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024 – MINUTA CLÁUSULA 11 FACTURACIÓN Y PAGO:

Una adquisición a través del presente IAD/SDA se puede dar en dos escenarios.

- A. Cuando la orden de compra solo incluye productos de software que no se enmarcan ni requieren ningún servicio. Se entenderá efectivamente entregado (i) cuando se perfeccionen los requisitos legales de la orden de compra y (ii) posteriormente sean suministradas de manera inmediata las licencias, claves o cuentas, el aprovisionamiento en plataforma o cualquier requerimiento adicional para que la entidad compradora pueda instalar, acceder y hacer uso del software.
- B. Cuando la orden de compra incluye productos de software que se enmarcan o requieren servicios. Un servicio es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora en las condiciones técnicas establecidas en los anexos, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio.

El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Periódicamente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los **ocho (8) días hábiles** siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes al rechazo; el término de **treinta (30) días calendario** empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a **ocho (8) días hábiles** siguientes al pago efectivo.

En el evento en que la Entidad Compradora aplique ANS los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos y servicios a las mismas efectivamente entregados o prestados.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



CONDICIONES FORMALES DE LA FORMA DE PAGO CENAC TELEMATICA:

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Aceptación de Oferta resultante, cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE"**, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: RUBRO: A-02-01-01-006-002- "PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL", expresado al máximo nivel: A-02-01-01-006-002-03-01-01 PAQUETES DE SOFTWARE, Recurso 10 CSF y 16 SSF, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes de la siguiente manera:

ÚNICO PAGO: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor total de la **ORDEN DE COMPRA No. 155519 - IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO II**, mediante abono en cuenta dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto contractual, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PAGO DEL IMPUESTO DE TIMBRE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA CONTRATOS CON CUANTÍA DETERMINADA (CUANDO APLIQUE)

El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre mediante el sistema PSE, del Banco Agrario por parte del contratista, (teniendo en cuenta el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del estatuto tributario y circular externa 010 del Ministerio de Hacienda), se recomienda consultar el documento **"Instructivo de transferencia electrónicas PSE DTN recaudo impuesto timbre"**, donde se especifican los pasos a seguir.

Link de acceso directo al PSE:

<https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=13299>

Link de Acceso a los instructivos:

<https://www.minhacienda.gov.co/es/tesoro-nacional/operaciones-tesoronacional/instructivos-recaudos-bancos-comerciales>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN¹,

Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **# \$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2025: XXXXX@ejercito.mil.co # \$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: **15-01-03-082**

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

3. Modificar el numeral 11 – SUPERVISOR., del estudio Previo, así:

El supervisor del presente contrato es el **Señor Mayor RODRIGUEZ MORALES JOHACKSON EDWARDS**, Oficial de Comunicaciones Orgánico FUDAT (o quien **hagas sus veces debidamente encargado**), celular: **313 6473002** Correo electrónico: johackson.rodriquez@ejercito.mil.co, quien fue nombrado mediante **Resolución No. 2025186000088155 del 17 de octubre de 2025**, **EL MDN- EJERCITO NACIONAL -CENACTELEMÁTICA**, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA**, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA**, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. **EL CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA** o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el

¹ Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

ejercicio de sus facultades de supervisión y control. **EI MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las funciones establecidas en la resolución de nombramiento y las que constan en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, (Manual de Contratación y de Convenios) y demás normas vigentes.

En atención a lo anterior, el funcionario con la entrega de su cargo debe también entregar el ejercicio de supervisión a la persona que lo remplace, para que el nuevo funcionario continúe con el ejercicio de supervisión y no se causen traumatismos administrativos, de la misma forma debe informar al contratista y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMATICA quien será el nuevo funcionario, que continuará ejerciendo las funciones de supervisión.

El Supervisor tiene como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011, las que se indican a continuación:

- a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
- e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- f. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- g. Tendrá las siguientes facultades en particular:
 - 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
 - 2.) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
 - 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato.
 - 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
 - 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
 - 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
 - 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).
 - 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



- h. Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato junto con el CONTRATISTA.
- b. Realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato.
- c. Resolver todas las consultas presentadas por el CONTRATISTA y hacer observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan ser resueltas por el Supervisor, éste deberá remitirlas mediante oficio, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las mismas, al competente contractual para consulta y decisión.
- d. Constatar a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegare a tener observaciones o inquietudes sobre la ejecución del mismo, no podrá expedir el certificado de cumplimiento final hasta tanto no sean clarificados.
- e. Elaborar a la terminación del contrato, el acta de liquidación final del mismo, siguiendo para tal efecto el modelo suministrado por el área de contratación de la CENAC TELEMÁTICA, el cual deberá remitirse a la terminación del contrato a la mencionada área para ser revisada y aceptada por éste y proceder el trámite de firmas. La obligación aquí establecida, solo se entenderá cumplida por el Supervisor, una vez se encuentre suscrita el acta final de liquidación por el contratista y el competente contractual.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para las modificaciones relacionadas en el presente documento, aplican las mismas especificaciones técnicas contempladas en el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, y los RFI, establecidos en el PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

Ampliar las Garantías Contractuales fijadas en el punto 5. Del Estudio Previo:

5. GARANTIAS CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido en la **cláusula 15.2 Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras**, de la Minuta del presente INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

El amparo de calidad del servicio deberá solicitarse por parte de la Entidad Compradora cuando la orden de compra cuente con servicios.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

6. DOCUMENTOS

ORDEN DE COMPRA No. 155519 - IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO II

18/11/25, 18:09

colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=155519&version=1



Central Administrativa y Contable -
CENAC Telemática
N.I.T. 900332546
ORDEN DE COMPRA

COLSOF SAS
N.I.T. 800015583
Complejo Logístico Industrial de Siberia
(CLIS) Bodega 44 y 45
Cota, Cundinamarca
Atte: JHON VELANDIA
jhonfredy.velandiagil@ingrammicro.com
Teléfono: +1 (300) 429-8139

Enviar a

Central Administrativa y Contable
- CENAC Telemática
CARRERA 59 # 28-50
BOGOTA
Atte: Milton Cardozo Burbano

Número de Orden 155519
No de Instrumento
Instrumento agregación IAD Software por Catalogo II
Fecha de Emisión 18/11/25
Fecha de Vencimiento 22/12/25
Comprador Milton Cardozo Burbano
Ordenador del gasto PIF 4Coup
Supervisor MY. CARLOS MARIO BAHENA
VÁSQUEZ
Teléfono 3017871019
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE
OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE
LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL
PRIMER SEMESTRE

Facturar a

Central Administrativa y Contable
- CENAC Telemática
CARRERA 59 # 28-50
BOGOTA,
Atte: Milton Cardozo Burbano

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 30725	sxc02---DG7GMGF0PN5D-0002-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Open Value - CSP-Standard-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Office LTSC Standard 2024	240.0	Unidad	1.928.984,00	462.471.360,00
2	CDP 30725	sxc02---DG7GMGF0PWHT-0005-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Open Value - CSP-Standard-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Windows Server 2025 - 1 Device CAL	240.0	Unidad	155.759,00	37.382.160,00
3	CDP 30725	sxc02--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
					499.853.520,00	COP

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co

Página 23 de 38

ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SOLICITUD ADICIÓN SUPERVISOR

 PÚBLICA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL FUERZA DE DESPLIEGUE CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES
 Al contestar, cite este número
Radicado N° 2025775037211883: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE- CENAC-FUDAT-F6-29.25
Rionegro Antioquia, 27 de noviembre de 2025
Señor Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO Director Central Administrativa y Contable Especializada Telemática Facatativá- Cundinamarca
Asunto: Solicitud autorización alcance y redistribución presupuestal, para el objeto " ADQUISICION DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025".
Respetuosamente me permito solicitar al Señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada Telemática la autorización para efectuar el ajuste presupuestal requerido para atender requerimientos específicos identificados en algunas unidades, con ocasión del proceso de adquisición de licencias de ofimática para los equipos de cómputo contemplados dentro del alcance inicial del objeto mencionado.
En cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y gestión responsable de los recursos públicos, y teniendo en cuenta que el procedimiento previsto en el Acuerdo Marco CCE-SNG-IAD-002-2024 no permite modificar las cantidades registradas una vez finalizada la etapa de operación del RFI, fase en la cual fueron incorporadas inicialmente 240 licencias, me permito informar que, posterior a la generación de la Orden de Compra No. 155519, como supervisor del Proceso No. 139 realice la validación técnica y administrativa correspondiente con cada unidad beneficiaria. Dicho ejercicio permitirá precisar el volumen actualizado de requerimientos, con el fin de asegurar la correspondencia entre la necesidad institucional y la asignación presupuestal destinada para su atención.
Es pertinente señalar que la adición que se realizara por recurso 16, estas unidades cuentan con apropiación presupuestal disponible y con los respectivos saldos CUN, lo que permite adelantar el ajuste solicitado sin generar afectaciones al marco presupuestal vigente ni comprometer la sostenibilidad financiera del proceso.
PATRIA HONOR LEALTAD Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca. Conmutador 4261428 Ext. 39036 cenactel@ejercito.mil.co
PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



PÚBLICA

Pág. 2 de 5

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025775037211883 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

En atención a la Orden de Compra No. 155519, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$499.853.520,00) EXENTO DE IVA, la presente solicitud tiene como finalidad cubrir en su mayoría las licencias de los equipos adquiridos en la primera compra y que estos cuenten con su licencia Server CAL, lo cual es requisito indispensable para su despliegue operativo y para la integración al dominio institucional.

Así mismo, esta justificación se presenta con el propósito de asegurar el uso eficiente, transparente y trazable de los recursos asignados, respaldar la correcta ejecución presupuestal y garantizar que los equipos de cómputo cumplan las especificaciones técnicas establecidas por la normativa vigente aplicable a los servicios tecnológicos y los procesos de contratación pública.

Las unidades que requieren esta adición presupuestal son las siguientes:

ASIGNACIÓN INTERNA	UNIDAD	TIPO GASTO	CTA PROC	Subc	Subp	Ord	Ord	Sub	RIG	CONCEPTO	VALOR INICIAL
002	FUDAT	A	02	01	01	006	002	10		PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 2.800.000,00
002	IASPC13	A	02	01	01	006	002	10		PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$27.000.000,00
002	ESCO	A	02	01	01	006	002	10		PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 2.079.081,00
VALOR TOTAL											\$ 31.879.081,00

Adicionalmente, se solicita la redistribución del recurso presupuestal con el propósito de garantizar el alcance financiero requerido y permitir la adquisición de las licencias faltantes para las unidades relacionadas, de forma que se logre cubrir la totalidad o la mayor proporción posible, de las licencias asociadas a los equipos incluidos en la primera fase de adquisición. Esto con el fin de asegurar que dichos equipos cuenten con su respectiva licencia Server CAL, requisito indispensable para su operación y para su integración al dominio institucional.

A continuación, se relacionan las unidades comprometidas en la que se relaciona el valor de las licencias, las licencias adquiridas y cantidades de licencias a adquirir conforme al alcance a la necesidad, así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA

ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

PÚBLICA

Pág. 3 de 5



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025775037211883 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO LICENCIAS	VALOR DE LAS LICENCIAS		MEDICIÓN DE ACEPTO A COMPUTADOR OPER. ASIGNADOS	LICENCIAS ASIGNADAS ORDEN DE COMPRA No. 155519		COMPUTADOR OPER. PENDIENTES POR LICENCIAS DE ACEPTO A	SOBRANTE DE LA ORDEN DE COMPRA	ADICIÓN Y RESTITUCIÓN N DEL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL DEL SOBRANTE MÁS ADICIÓN Y RESTITUCIÓN N	CANTIDAD LICENCIA A ADQUIRIR CON EL ALCANCE		
		LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	LICENCIA WINDOWS SERVER 2025 - 1 DEVICE		CANTIDAD LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	CANTIDAD LICENCIA WINDOWS SERVER 2025 - 1 DEVICE					LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	LICENCIA WINDOWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	PENDIENTE LICENCIA OFFICE
COGEC	25.600.000	1.525.964,00	155.759,00	5	5	11	3	1.074.000	350.400	1.424.400	1	1	2
FIGOT	8.000.000	1.525.964,00	155.759,00	3	4	4	4	88.000	1.587.964	1.479.964	2	4	2
CIAD	27.000.000	1.525.964,00	155.759,00	24	5	11	8	245.000	1.030.000	1.040.000	1	8	0
BPWOL	18.000.000	1.525.964,00	155.759,00	43	36	36	7	1.525.964	1.740.000	1.670.000	0	7	6
BPWOL	42.000.000	1.525.964,00	155.759,00	93	36	36	0	7.254.000	141.000	4.740.000	0	0	0
COADE	75.000.000	1.525.964,00	155.759,00	38	36	36	8	6.780.000	-	-	0	4	9
BPWOL	2.000.000	1.525.964,00	155.759,00	3	1	1	2	87.000	2.610.000	1.090.000	1	2	1
BPWOL - BLANQUEO	42.000.000	1.525.964,00	155.759,00	28	27	27	8	8.200.000	700.000	1.020.000	0	4	5
COGEC	3.000.000	1.525.964,00	155.759,00	3	1	1	2	1.071.000	840.000	1.090.000	1	2	1
OFIC	47.000.000	1.525.964,00	155.759,00	34	8	11	0	7.500.000	1.850.000	3.990.000	0	0	0
	410.000.000			251	109	109	21	43.041.972,00	8.140.000	45.241.972,00	9	71	93

ADICION RECURSO 18

UNIDAD	SOBRANTE DE LA ORDEN DE COMPRA	DIVISIÓN	LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	LICENCIA WINDOWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	COMPUTADORES PENDIENTES POR LICENCIAS DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519	CANTIDAD LICENCIA A ADQUIRIR CON SALDO DE LA UNIDAD					VALOR	SOBRANTE POR UNIDADES
						LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	LICENCIA WINDOWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	VALOR LICENCIA WINDOWS SERVER 2025 - 1 DEVICE			
BAPCO 10	27.917.277,00	COGEC	1.525.964,00	155.759,00	14	13	14	20.000.000,00	2.190.000,00	27.221.158,00	686.119,00	
BAPCO	2.082.723,00	COPEI	1.525.964,00	155.759,00	1	1	1	1.525.964,00	155.759,00	2.082.723,00	-	

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA 155519

Se adjudica a la firma COLSOE S.A.S identificada con NIT No. 800.015.583-1, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$499.853.520,00) EXENTO DE IVA, así:

Item	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio total
1	DG70MG0F0N5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 1.525.964,00	\$ 462.471.580,00
2	DG70MG0F0WHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE -	Licencia	240	\$ 155.759,00	\$ 37.382.160,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



PÚBLICA

Pág. 4 de 5

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025775037211883 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

		CAL			CSP GOBIERNO				
VALOR TOTAL									\$ 409.853.520,00

VALOR DE LA ADICIÓN

El valor de la adición será hasta por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 77.082.989,00) EXENTO DE IVA.

ADICIÓN											
Item	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	cantidad	COLSOFT S.A.S			
								VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DG70MG0FMNSD-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	32	\$ 1.928.964,00	EXENTO	\$ 1.928.964,00	\$ 61.862.848,00
2	DG70MG0FMNFE-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	99	\$ 155.759,00	EXENTO	\$ 155.759,00	\$ 15.420.141,00
VALOR ADICIÓN										\$ 77.082.989,00	

> Nota: La adquisición de licencias se encuentran exentas de IVA de acuerdo a lo contemplado en el estatuto tributario artículo 477, literal n), que indica:

Artículo 477: Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. Literal n). Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA

Con la edición 001 a la ORDEN DE COMPRA No. 155519 SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, el valor total será por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$576.936.509,00) EXENTO DE IVA, así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA

ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

PÚBLICA

Pág. 5 de 5



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025775037211883 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

ITEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO	INFORMACIÓN ADICIONAL	FORMA DE PAGO	CANTIDAD	COLBOF S.A.S			
								VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DG70MGFOPNSD-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	272	\$ 1.928.964,00	EXCENTO	\$ 1.928.964,00	\$ 524.134.208,00
2	DG70MGFOPNWT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	330	\$ 155.750,00	EXCENTO	\$ 155.750,00	\$ 52.802.301,00
VALOR ORDEN DE COMPRA INCLUIDA ADICIÓN											\$ 576.936.509,00

➤ Nota: La adquisición de licencias se encuentran exentas de IVA de acuerdo a lo contemplado en el estatuto tributario artículo 477, literal n), que indica:

Artículo 477: Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. Literal n). Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Respetuosamente,

SV. MARTINEZ PACHECO CESAR FERNANDO
Evaluador Técnico Proceso No. 139

MY. JOHACKSON RODRIGUEZ MORALES
Supervisor Proceso No. 139, "I – Compra Licencias"

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SOLICITUD CENACTELEMATICA A LA EMPRESA COLSOF S.A.S

PÚBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**


Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025186037410443: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

Facativá, Cundinamarca, 28 de noviembre de 2025

Señor
RICARDO RODRIGUEZ VASQUEZ
C.C. No. 79.052.197 expedida en Bogotá
Representante Legal
COLSOF S.A.S
NIT: 800.015.583-1
Dirección: Zona Franca Metropolitana Bodega 56. Cota Cundinamarca
Teléfono (501) 2912000 - 3002652960
Email: fino@colsof.com.co - ricardo.rodriguez@colsof.com.co

Asunto: Solicitud edición a la ORDEN DE COMPRA No. 155519, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Por medio de la presente me dirijo al Señor RICARDO RODRIGUEZ VASQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.052.197 expedida en Bogotá, representante legal de la empresa COLSOF S.A.S, identificada con NIT. 800.015.583-1, para que se estudie la viabilidad de aceptar la Solicitud edición a la ORDEN DE COMPRA No. 155519, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, así:

VALOR ORDEN DE COMPRA INICIAL

La orden de compra inicial fue por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$499.853.520,00) EXENTO DE IVA y que la edición corresponde a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 77.082.989,00) EXENTO DE IVA, así:

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facativá – Cundinamarca.
Correo electrónico: cenactel@buzoncolsof.mil.co

PÚBLICA



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co

Página 29 de 38

Página 30 de 38

PÚBLICA

Pág. 3 de 8



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025186037410443 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

1. OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

2. VALOR DE LA ADICIÓN

El valor de la adición será hasta por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 77.082.989,00) EXENTO DE IVA, así:

ADICIÓN								COLSOFT S.A.S			
Item	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DGTGMGFPWSD-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	32	\$ 1.926.964,00	EXENTO	\$ 1.926.964,00	\$ 61.662.848,00
2	DGTGMGFPWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	96	\$ 155.759,00	EXENTO	\$ 155.759,00	\$ 15.420.144,00
VALOR ADICIÓN											\$ 77.082.989,00

> Nota: La adquisición de licencias se encuentran exentas de IVA de acuerdo a lo contemplado en el estatuto tributario artículo 477, literal n), que indica:

Artículo 477: Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. Literal n). Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

3. VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA

Si es aceptada la adición 001 a la ORDEN DE COMPRA No. 155519 SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, el valor total será por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$576.936.509,00) EXENTO DE IVA, así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facativá – Cundinamarca.
Correo electrónico cenactel@ejercito.mil.co



PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



508310-1

Página 31 de 38

PÚBLICA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025186037410443 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

Pág. 4 de 8

ITEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO	INFORMACIÓN ADICIONAL	FORMA DE PAGO	CANTIDAD	COLSOP S.A.S			
								VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DGTGMCFSFNSD-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	372	\$ 1.926.964,00	EXCENTO	\$ 1.926.964,00	\$ 524.134.208,00
2	DGTGMCFSFWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	339	\$ 155.750,00	EXCENTO	\$ 155.750,00	\$ 52.802.301,00
VALOR ORDEN DE COMPRA INCLUIDA ADICIÓN											\$ 576.936.509,00

➤ Nota: La adquisición de licencias se encuentran exentas de IVA de acuerdo a lo contemplado en el estatuto tributario artículo 477, literal n), que indica:

Artículo 477: Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. Literal n). Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Es de resaltar que la adición solicitada se formula en observancia de los principios de planeación, economía y eficiencia que rigen la contabilidad estatal, así como de lo dispuesto en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los controles no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales, y que dichas modificaciones podrán realizarse mediante acuerdo entre las partes, siempre que no contraríen la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la contabilidad estatal ni los criterios de buena administración.

En consecuencia, para la presente adición se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	ENTREGA 100%	DESDE EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca.
Correo electrónico cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA

icontec

ISO 9001

VERIFICADO

CERTIFICADO

ICNet

MANAGEMENT SYSTEM

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co

icontec

ISO 9001

SCB310-1

CERTIFICADO

ICNet

MANAGEMENT SYSTEM

Página 32 de 38

PÚBLICA

Pág. 5 de 8



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025186037410443 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

FACTURACIÓN Y PAGO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024 – MINUTA
CLAUSULA 11 FACTURACION Y PAGO:

Una adquisición a través del presente IAD/SDA se puede dar en dos escenarios.

A. Cuando la orden de compra solo incluye productos de software que no se enmarcan ni requieren ningún servicio. Se entenderá efectivamente entregado (i) cuando se perfeccionen los requisitos legales de la orden de compra y (ii) posteriormente sean suministradas de manera inmediata las licencias, claves o cuentas, el aprovisionamiento en plataforma o cualquier requerimiento adicional para que la entidad compradora pueda instalar, acceder y hacer uso del software.

B. Cuando la orden de compra incluye productos de software que se enmarcan o requieren servicios. Un servicio es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora en las condiciones técnicas establecidas en los anexos, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio.

El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Periódicamente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el periodo.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adiciones o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca.
Correo electrónico: contacto@ibucosistemas.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA

Pág. 6 de 8



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025186037410443 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el evento en que la Entidad Compradora aplique ANS los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se efectuó el ANS.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos y servicios a las mismas efectivamente entregados o prestados.

CONDICIONES FORMALES DE LA FORMA DE PAGO CENAC TELEMÁTICA:

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA se compromete a cancelar el valor de la Aceptación de Oferta resultante, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: RUBRO: A-02-01-01-006-002- "PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL", expresado al máximo nivel: A-02-01-01-006-002-03-01-01 PAQUETES DE SOFTWARE, Recurso 10 CSF y 16 SSF, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes de la siguiente manera:

ÚNICO PAGO: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor total de la Orden de Compra resultante, mediante abono en cuenta dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto contractual, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca.
Correo electrónico: cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad: cenactel@ejercito.mil.co



PÚBLICA

Pág. 7 de 8



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025186037410443 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de próroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la próroga.

PAGO DEL IMPUESTO DE TIMBRE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA CONTRATOS CON CUANTÍA DETERMINADA (CUANDO APLIQUE)

El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre mediante el sistema PSE, del Banco Agrario por parte del contratista, (teniendo en cuenta el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del estatuto tributario y circular externa 010 del Ministerio de Hacienda), se recomienda consultar el documento "Instructivo de transferencia electrónicas PSE DTN recaudo impuesto timbre", donde se especifican los pasos a seguir.

Link de acceso directo al PSE:

<https://www.psepagos.co/PSEHosting/UI/ShowTicketOffice.aspx?ID=13299>

Link de Acceso a los instructivos:

<https://www.minhacienda.gov.co/les/tesoro-nacional/operaciones-tesoro-nacional/instructivos-recaudos-bancos-comerciales>

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN¹.

Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RIUT.
5. En datos del Adquiriente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.factureelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: #5 luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #5, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #515-01-03-082; CONTRATO XXX-2025: XXXXX@ejercito.mil.co #5
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de módulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con

¹ Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facativá – Cundinamarca.
Correo electrónico cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



PÚBLICA

Pág. 8 de 8



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025186037410443 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.

9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.

10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: 15-01-03-082

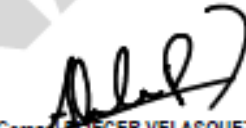
Nota2: Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que debe realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

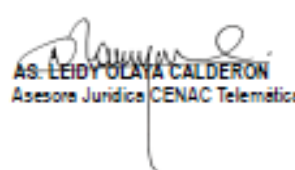
Para el Modificadorio resultante aplican las mismas especificaciones técnicas contenidas en el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, y los RFI establecidos en el PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

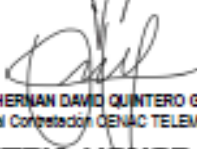
Por lo anterior, se solicita respetuosamente nos lleguen su respuesta en el menor tiempo posible al correo electrónico:

Atentamente,


Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Telemática


AS. JORGE GUILLERMO TOCORA ACOSTA
Asesor Económico CENAC Telemática


AS. LEIDY OLAYA CALDERON
Asesora Jurídica CENAC Telemática


V.B. MY. HERNAN DAVO QUINTERO GUZMÁN
Oficial Competidor CENAC TELEMATICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Correo electrónico: cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

RESPUESTA EMPRESA COLSOF S.A.S con NIT: 800.015.583-1



Colsof
AS A SERVICE COMPANY

Cota, Noviembre 28 de 2025

Señores
Central Administrativa y Contable – CENAC Telemática

Asunto: ACEPTACION ADICION OC 155519

Estimados Señores:

RICARDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, mayor de edad, vecino de Cota (Cundinamarca), identificado con la cédula de ciudadanía número 79.052.197 de Bogotá D.C., quien obra en su calidad de Representante Legal de la Sociedad COLSOF S.A.S con Nit número 800.015.583-1, de manera atenta y dando respuesta al requerimiento enviado el día 28 de Noviembre sobre la solicitud adición a la oc 155519

Me permito confirmar que se acepta la adición de la oc No 155519 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE" por un valor SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 77.082.989,00) EXENTO DE IVA, así:

Item	Codigo del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	COLSOF S.A.S			
								VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DGTGAKGFORMED-8882	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	32	\$ 1.525.964,00	EXCENTO	\$ 1.525.964,00	\$ 51.052.840,00
2	DGTGAKGFORMED-8885	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	99	\$ 155.798,00	EXCENTO	\$ 155.798,00	\$ 15.420.141,00
VALOR ADICION											\$ 77.082.989,00

Se acepta la ADICION manteniendo los valores unitarios, la misma fecha de vencimiento, forma de pago y demás condiciones de la orden inicial.



RICARDO RODRIGUEZ VÁSQUEZ
C.C. No. 79.052.197 de Bogotá
Representante legal
COLSOF S.A.S

Pradio San Rafael Varada Vuelta Grande, Zona Franca
Metropolitana / Bogotá 55-56 Cota, Cundinamarca,

+ (57) 601.2912000 - Extensión 2078
www.colsof.com.co

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Remitirse a las cláusulas 6 Obligaciones de la Entidad Compradora, Clausula 7 Obligaciones de los proveedores, Clausula 8 Obligaciones de Colombia Compra Eficiente, de la minuta INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



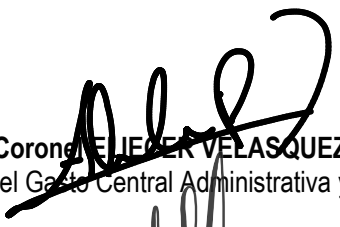
ALCANCE ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, CON EL FIN DE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMPRA No. 155519 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

8. NORMAS JURIDICAS APLICABLES

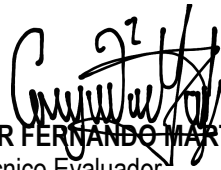
Aplican las mismas normas jurídicas relacionadas en el Estudio Previo del **139-CENACTELEMATICA-2025**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II., sin perjuicio de la normatividad vigente que le sea aplicable.

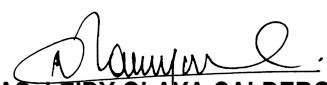
FIRMAS,


Teniente Coronel EJEER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Telemática


Teniente Coronel NESTOR ANDRES ARDILA CAVIEDES
Gerente de Proyecto

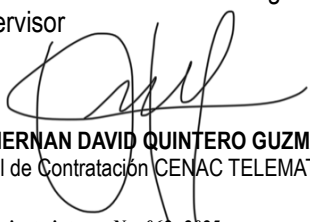

SS. RICHARD ANDRES MEDINA MORENO
Comité Técnico Estructurador


SV. CESAR FERNANDO MARTINEZ PACHECO
Comité Técnico Evaluador


AS. LEIDY OLAYA CALDERON
Comité Jurídico Estructurador


AS. JORGE GUILLERMO TOCORA ACOSTA
Comité Económico Estructurador


MY. JOHACKSON EDWARDS RODRIGUEZ MORALES
Oficial de Comunicaciones Orgánico FUDAT
Supervisor


MY. HERNAN DAVID QUINTERO GUZMÁN
Oficial de Contratación CENAC TELEMATICA

Seguimiento interno No. 062-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co

